

M&A:IA:0230: 18

Manizales, junio 05 de 2018

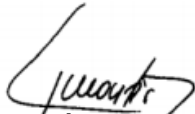
**OPINIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA DE GESTIÓN Y RESULTADOS  
DE ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P  
A DICIEMBRE 31 DE 2017**

En cumplimiento a lo consagrado en el artículo 53 de la ley 142 de 1994, nos permitimos publicar el resumen de la opinión de la auditoría externa de gestión y resultados sobre la evaluación de las operaciones realizadas por **ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P S.A. E.S.P.**, durante el período enero 1 al 31 de diciembre de 2017. Los aspectos evaluados en la auditoría están contenidos en el informe final que fue cargado al Sistema Único de Información- SUI - de la SSPD.

La administración es responsable de diseñar, ejecutar y mantener la gestión interna de la entidad, buscando, además, el cumplimiento de los objetivos generales y obteniendo la eficiencia que como organización requiere para el cumplimiento adecuado de su objeto social. Nuestra responsabilidad consistió en evaluar la gestión de la entidad para lo cual consideramos las Normas Internacionales de Auditoría y de Trabajos de Aseguramiento, en especial la Norma Internacional de servicios relacionados NISR 2400 para las labores de auditoría cuando se realizan encargos, además de los lineamientos enmarcados en la Ley 142 de 1994 como Ley marco para este tipo de entidades, los lineamientos descritos en la Resolución SSPD - 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, en su libro II otros entes del sector de agua potable y saneamiento básico, título 14 auditores externos de gestión y resultados, modificada por la Resolución SSPD - 20171300058365 del 18 de abril de 2017.

- A diciembre 31 de 2017, los componentes relacionados con arquitectura organizacional, áreas técnica, operativa y comercial son satisfactorios.
- Los resultados de las proyecciones financieras de mediano y largo plazo muestran que la E.S.P., podría fortalecerse financieramente garantizando unos resultados positivos siendo viable y sostenible en el largo plazo, considerando la rentabilidad presupuestada. Es de indicar que el cumplimiento de las metas establecidas contribuye al fortalecimiento y crecimiento continuo de la compañía, así como el aumento en recursos de inversión.
- Con el fin de asegurar la continuidad y cobertura en el Área de Prestación de Servicio (APS), se fortalecieron los programas existentes de reposición y ampliación de la capacidad de las redes de acueducto, el control de las pérdidas técnicas, la optimización de presiones en cada uno de los distritos hidráulicos y se dio inicio a la renovación tecnológica con herramientas de software para la calibración de los modelos hidráulicos.
- El sistema de control interno sin dejar de lado las limitaciones inherentes a la efectividad del mismo, el cual puede afectarse por circunstancias externas o imprevistas, mantiene un nivel adecuado.

Atentamente,



**JOSÉ ROBERTO MONTES MARÍN**  
Socio - Gerente  
**NEXIA M&A INTERNATIONAL S.A.S.**